

ACUSE DE RECIBO

HOJA No.1 DE 4

 FUNCIÓN PÚBLICA Ministerio de la Función Pública	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales No. de Acto de Fiscalización: 08/2023 No. de observación: 03 Instancia fiscalizadora: DE Monto por aclarar: 5,421.79 MDP Monto por recuperar: 0 MDP		Datos del seguimiento del Tercer trimestre No. de seguimiento: 07/2024 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 0 Avance al cierre: 100% Estatus: Con Seguimiento concluido	
---	---	--	--	--	--

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No sectorizado	Clave: 3891U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE		
Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.		

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
ACTIVO REVELACIÓN INADECUADA FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Antecedentes Así también llamamos la atención de la que se menciona en la Nota de Desglose a los estados financieros relativa a los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo por \$ 73'726,991 Anexo 4 y a Corto Plazo por \$ 840,858 Anexo 3, no se tiene integrado, ni revelando información adicional, ya que no coincide contra lo reflejado en la cuenta de Bancos de Fondo de Administración por \$ 69'688,275 Anexo 1, existiendo una diferencia por \$ 4'879,568, la cual tampoco coincide con la información proporcionada por el área de Proyectos, cuyo monto asciende a \$ 64'266,485 Anexo 2, existiendo dicha diferencia por \$ 5'421,790 que puede afectar los movimientos o saldos de la cuentas presentadas. Debido a la diferencia determinada en la cuenta de Fondo de Terceros, ya que no cumple con lo señalado en el Plan de Cuentas ya que debe ser una cuenta que coincida entre el rubro del Activo y del Pasivo, para reconocerlo contablemente todos los proyectos de investigación que recibe la Institución Artículos 17, 18 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Fundamento específico legal y/o técnico infringido	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES Con oficio No. 11/290/240/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, el entonces Órgano Interno de Control en el INAOE, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas proporcionar la información y evidencia documental que permitiera valorar el grado de avance en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en la presente observación. Con Oficio No. DAF-283/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Andrés Barradas Salas, Director de Administración y Finanzas del INAOE, proporcionó en medio electrónico (CD) en archivo digital formato Excel (1 archivo) y PDF (3 archivos), la siguiente información: 3.0 Conciliación Diferencias Fondos en Admón.(Excel) 3.1 Conciliación Cuentas Fondos Administración. (PDF) 3.2 Saldos al 31 dic 2022. (PDF) - Memorándum DAF/139/2023 de fecha 22 de agosto de 2023. (PDF) Así como las siguientes respuestas: RESPUESTA CORRECTIVA 3 <i>"Se adjunta relación actualizada de Proyectos Externos de INAOE con saldo al 31 de diciembre de 2022 por un importe de \$65,361,869.17 (sesenta y cinco millones, trescientos sesenta y un mil. Ochocientos sesenta y nueve pesos 17 / 100 M.N.) y el saldo de la cuenta (1113-14-25 Banorte cuenta 721 00081-8</i>	Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, mediante oficio No. DAF-283/2023 del 29 de agosto de 2023, se determinó dar por NO aclaradas las situaciones detectadas en la Observación No. 3, así como, las medidas preventivas de la presente observación, toda vez que, la Unidad Administrativa Fiscalizada no proporcionó la información y evidencia documental que atienden las situaciones observadas, y que evitaban reincidir en las problemáticas detectadas en la presente observación, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos asignados al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, de acuerdo a lo siguiente: Respecto a los trasposos realizados de la cuenta 0116521843 de Bancomer del proyecto a la cuenta 111236-9 de Recursos Fiscales y 209632 de Recursos Propios ambas de Banamex, y toda vez que está pendiente por devolver a la cuenta 0116521843 del proyecto un importe de \$3,634,755.44; sin embargo, se da por concluido el seguimiento, ya que mediante oficio número 11/290/047/2024 del 21 de febrero de 2024, la entonces Titular del Órgano Interno de Control Específico en el INAOE, remitió el Informe de Irregularidades detectadas a la entonces Área de Quejas, Denuncias e

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento del Tercer trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	08/2023	No. de seguimiento:	07/2024
		No. de observación:	03	Saldo por aclarar:	0
		Instancia fiscalizadora:	DE	Saldo por recuperar:	0
		Monto por aclarar:	5,421.79 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con Seguimiento concluido

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No sectorizado	Clave: 389IU
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Artículos 147, 18 y 19 Fracción I, II y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recomendaciones Correctivas Justificar y aclarar la procedencia de las diferencias en los registros y presentación de las diferencias en los estados financieros. Recomendaciones Preventivas Definir un proceso para llevar a cabo una conciliación entre el Área de Contabilidad y el Área de Contabilidad de Proyectos a efecto de verificar las cifras de manera mensual.	<i>Banorte SPEUA*) Concentradora de proyectos externos por \$4,326,405.71 (cuatro millones trescientos veintiséis mil, cuatrocientos cinco pesos 71/100 M.N.), que sumadas dan un importe de \$69,688,274.88 (sesenta y nueve millones, seiscientos ochenta y ocho mil, doscientos setenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), el cual coincide con los saldos de acuerdo a estados financieros dictaminados.</i> <i>Se aclara que los saldos en los estados financieros al 31 de diciembre 2022, de la cuenta "2252 Fondos en Administración a Largo Plazo" son por \$81,820,240.50, y el saldo de la cuenta "2162 Fondo en Administración a Corto Plazo" por \$840,858.29, sumando un total de \$82,661,098.79, saldo que no coincide contra lo reflejado en la cuenta "1116 Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración" por \$ 65,361,869.17, existiendo una diferencia por \$17,299,229.62 (se adjunta conciliación), dicha diferencia corresponde a los traspasos realizados de la cuenta 0116521843 de Bancomer a la cuenta 111236-9 de Recursos Fiscales y 209632 de Recursos Propios ambas de Banamex, por concepto de pago por financiamiento de gastos, durante el periodo de revisión de la primera etapa (marzo 2020 a febrero 2021), del proyecto 297324 FORDECYT /2018 denominado "Operación de la Infraestructura del Consorcio Gran Telescopio Milimétrico para Investigación Avanzada en Astronomía y Tecnología Milimétricas, de acuerdo a la siguiente tabla:"</i>	Investigaciones en el INAOE, el cual quedo registrado en el expediente número 2024/INAOE/DE06. Actualmente se registró en el Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT con número de expediente 447495/2024/OIC/CONAHCYT/DE161 Cabe señalar que el INAOE, presentó la siguiente documentación: - Carpeta electrónica denominada "Anexo 3", en la cual se anexó en formato Excel y PDF la siguiente información: 3.0 Conciliación Diferencias Fondos en Admón. (Excel); 3.1 Conciliación Cuentas Fondos Administración al 31 de diciembre de 2022. (PDF); 3.2 Saldos al 31 dic 2022. (PDF), y - Memorándum DAD/139/2023 de fecha 22 de agosto de 2023. (PDF). - Se Informó que, con la póliza PD-RM-2304/313, se registró la devolución de la cuenta 111236-9 de Recursos Fiscales a la cuenta 0116521843 del proyecto, un importe de \$13,664,474.18, quedando a la

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	 Dra. Maria Margarita Argüelles Gómez Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento del Tercer trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	08/2023 03 DE 5,421.79 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	07/2024 0 0 100% Con Seguimiento concluido

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No sectorizado	Clave: 3891U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

POLIZA	FECHA	IMPORTE	CUENTA BANCARIA
PD-RM-2209/723	01/09/2022	855,598.00	209632
PD-RM-2209/722	01/09/2022	589,157.44	209632
PD-RE-2211/779	30/11/2022	11,228,325.03	1112369
PD-RE-2211/780	30/11/2022	1,020,007.49	1112369
PD-RE-2211/781	30/11/2022	1,416,141.66	1112369
PD-RM-2012/234	18/12/2020	2,190,000.00	1112369
TOTAL		17,299,229.62	

"Cabe hacer mención que con la póliza PD-RM-2304/313, se registró la devolución de la cuenta 11 1236-9 de Recursos Fiscales a la cuenta 0116521843 del proyecto, un importe de \$13,664,474.18, quedando a la fecha pendiente por devolver a la cuenta 0 116521843 del proyecto un importe de \$3,634,755.44..."

RESPUESTA PREVENTIVA 3

"Se anexa memorándum número DAF/139/2023 en el cual se instruye al responsable de proyectos externos y a la Subdirección de Finanzas y Control Presupuesta!, la implementación de medidas y acciones pertinentes, competentes y suficientes que garanticen una conciliación entre el Área de Contabilidad y el Área de Contabilidad de Proyectos a efecto de verificar las cifras de manera mensual..."

Con oficio No. 11/290/011/2024 de fecha 12 de enero de 2024, el entonces Órgano Interno de Control Específico, comunicó a la Dirección General del INAOE, la actualización sobre el

fecha pendiente por devolver a la cuenta 0116521843 del proyecto un importe de \$3,634,755.41.

Asimismo, se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, informe a la Junta de Gobierno de los traspasos realizados de la cuenta del proyecto a las cuentas del INAOE, así como del saldo pendiente de devolver por un importe de \$3,634,755.41.

Adicionalmente, se deberán de implementar mecanismos de control que eviten realizar traspasos de la cuenta del proyecto a las cuentas del INAOE, además que se efectúen conciliaciones mensuales entre el Área de Contabilidad y el Área de Contabilidad de Proyectos.

De los 2 puntos anteriores, la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el INAOE, dará seguimiento interno, para verificar el cumplimiento de lo antes expuesto.

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA ORGANISMO DE CONTROL INTERNO	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento del Tercer trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	08/2023	No. de seguimiento:	07/2024
		No. de observación:	03	Saldo por aclarar:	0
		Instancia fiscalizadora:	DE	Saldo por recuperar:	0
		Monto por aclarar:	5,421.79 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con Seguimiento concluido

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No sectorizado	Clave: 3891U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	seguimiento a los hallazgos del Auditor Externo con información actualizada presentada por la Dirección de Administración y Finanzas que permitiera valorar el grado de avance en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en la presente observación. Con Oficio No. DAF-023/2024 de fecha 17 de enero de 2024 suscrito por el Lic. Andrés Barradas Salas, Director de Administración y Finanzas del INAOE, proporcionó programa de trabajo para la atención de la observación 3 del informe final emitido por el Despacho de Auditores Externos.	FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JULIO DE 2024

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
---	--

	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Datos originales		Datos del seguimiento del tercer trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	08/2023	No. de seguimiento:	07/2024-2
		No. de observación:	08	Saldo por aclarar:	0
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	0
		Monto por aclarar:	20,424 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con Seguimiento concluido

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 9IU
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
ACTIVO AUSENCIA DE CONTROL INTERNO DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS Antecedentes Al 31 de diciembre de 2022 el Instituto presenta un saldo en la cuenta de Anticipo a Proveedores por \$20,424,349 de los cuales se tiene un saldo por \$8,231,383 anexo I con una antigüedad mayor a un año, por lo que debe llevarse a cabo una depuración de la cuenta, en forma conjunta entre el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área que requirió el servicio o bien, así como verificar ya que existen anticipos por \$3,318,756 anexo II que corresponden a pagos en moneda extranjera por lo que deben actualizarse al tipo de cambio del cierre de 2022 a fin de cuantificarse en términos monetarios confiables conforme al postulado básico. Fundamento específico legal y/o técnico infringido Artículo 21 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES Con oficio No. 11/290/240/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, el entonces Órgano Interno de Control en el INAOE solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas proporcionar la información y evidencia documental que permitiera valorar el grado de avance en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en la presente observación. Con Oficio No. DAF-283/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Andrés Barradas Salas, Director de Administración y Finanzas del INAOE, proporcionó en medio electrónico (CD) en archivo digital formato PDF, la siguiente información: Auxiliar de Mayo de Anticipo a Proveedores Ene-Jul 2023 Así como las siguientes respuestas: RESPUESTA CORRECTIVA 8 <i>"La depuración de la cuenta "1131-11 Anticipo a Proveedores", se realiza con base a un programa de trabajo con plazo al 31 de diciembre del 2023, el cual lleva un avance en su depuración al 31 de julio del 31.8%, bajando el saldo del 20,424,349 a un saldo de 13,915,604.00, saldo con el cual se seguirán realizando trabajos de depuración. Se anexa al presente auxiliar contable de la cuenta "1131 Anticipo a proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios" en la que se refleja el saldo mencionado, asimismo, dado el volumen de información, se</i>	Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficios Nos. DAF-283/2023 y DAF-357/2023 del 29 de agosto de 2023 y 27 de octubre del 2023, respectivamente y con Oficio No. DAF-023/2024 de fecha 17 de enero de 2024, suscrito por el Lic. Andrés Barradas Salas, entonces Director de Administración y Finanzas del INAOE, se proporcionó un Programa de Trabajo para solventar la observación número 8 del informe final emitido por el Despacho de Auditores Externos, asimismo, se presentó acta circunstanciada del 30 de julio de 2024, suscrita por la actual Directora de Administración y Finanzas del INAOE, que reporta un 38% de avance en la depuración de la cuenta Anticipo a Proveedores. Al respecto, se propone la solventación de la observación 8, toda vez que, derivado de la Auditoría a los Estados Financieros del ejercicio 2023, se determinó el hallazgo núm. 4, referente a la cuenta afectada Anticipo a Proveedores, por lo tanto, se continuará dando seguimiento a través de la observación 4. En la documentación presentada por el INAOE, se incluyó el Memorándum DAF/143/2023 de fecha 22 de agosto de 2023, en la que se instruyó a la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, lo siguiente:

	
L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez	Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica	Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento del tercer trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	08/2023	No. de seguimiento:	07/2024-2
		No. de observación:	08	Saldo por aclarar:	0
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	0
		Monto por aclarar:	20,424 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con Seguimiento concluido

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 9IU
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental de las Notas a los Estados Financieros inciso 6 de las Notas de Gestión Administrativa. Recomendaciones Correctivas Efectuar la depuración de la cuenta de Anticipo a Proveedores recabando la documentación original y solicitando al Área de Recursos Materiales y en su caso al Área que solicitó el bien o servicio el status de dichas adquisiciones o servicio para su aplicación. Realizar la actualización de aquellos anticipos realizados en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre del ejercicio. Recomendaciones Preventivas Definir un mecanismo de comunicación entre las Áreas que solicitan el anticipo, compras, Tesorería y Contabilidad Presupuesto para establecer un procedimiento para el seguimiento de aquellos anticipos que realice el Instituto con la finalidad que queden terminados o recibidos durante el ejercicio y en su caso que exceda su debida justificación.	<i>pone a disposición de este Ente Fiscalizador la documentación contable enlistada.</i> <i>Con respecto a la actualización de los anticipos a proveedores realizados en moneda extranjera, me permito informar que de acuerdo al postulado básico de "Valuación" emitido por el CONAC a la letra dice:</i> "9) VALUACIÓN <i>Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.</i> <i>Explicación del Postulado Básico</i> <i>a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;</i> <i>b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC."</i> <i>Derivado de lo anterior, este postulado no obliga al Instituto a actualizar los costos de materiales, bienes o servicios que se adquieren en el extranjero y que hayan sido pagado en moneda extranjera, por lo tanto, el costo histórico puede no actualizarse, sin que esto implique una falta a la LGCG."</i>	"en lo subsecuente, (...) implemente las medidas y acciones pertinentes, competentes y suficientes que garanticen la comunicación entre las áreas que solicitan anticipo..." Asimismo, el INAOE presentó reportes de Auxiliares de la Cuenta de Anticipo a Proveedores, con cifras al 30 de septiembre de 2023, por un importe de \$13,551,071.71 Adicionalmente, esta Unidad Administrativa del OICE en el CONACHYT en el INAOE, recomienda a la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, continuar con la depuración de la cuenta de Anticipo a Proveedores, recabando la documentación original y solicitando al Área de Recursos Materiales y, en su caso, al Área que solicitó el bien o servicio, el estatus de dichas adquisiciones o servicios, para reducir el monto de dicha cuenta, y en caso, de no contar con los elementos suficientes para la depuración, hacer del conocimiento de la Junta de Gobierno, la propuesta de ajuste y/o reclasificaciones correspondiente. para toma de conocimiento.

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONACHYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONACHYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica
---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento del tercer trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	08/2023	No. de seguimiento:	07/2024-2
		No. de observación:	08	Saldo por aclarar:	0
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	0
		Monto por aclarar:	20,424 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con Seguimiento concluido

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 9IU
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	RESPUESTA PREVENTIVA 8 <i>"Se anexa memorándum número DAF/143/2023 en el cual se instruye a la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, la implementación de medidas y acciones pertinentes, competentes y suficientes que garanticen la comunicación entre las áreas que solicitan anticipo, compras, tesorería, presupuesto y contabilidad para establecer un procedimiento para el seguimiento de aquellos anticipos que realice el Instituto con la finalidad que queden terminados o recibidos durante el ejercicio y en su caso que exceda su debida justificación..."</i> De igual manera con oficio No. 11/290/291/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, el entonces Órgano Interno de Control Específico en el INAOE, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas proporcionar la información y evidencia documental que permitiera valorar el grado de avance en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en la presente observación. Con Oficio No. DAF-357/2023 de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por el Lic. Andrés Barradas Salas, Director de Administración y Finanzas del INAOE, proporciono en medio electrónico (CD) en archivo digital formato PDF la siguiente información: Auxiliar Mayor Ene-Sept 2023 Anticipo a Proveedores. Así como la siguiente respuesta: <i>"Se anexa al presente el auxiliar de mayor de la cuenta contable 1131 Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y</i>	

 L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	 Dra. María Margarita Argüelles Gómez Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
---	--

	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Datos originales		Datos del seguimiento del tercer trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	08/2023	No. de seguimiento:	07/2024-2
		No. de observación:	08	Saldo por aclarar:	0
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	0
		Monto por aclarar:	20,424 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con Seguimiento concluido
Cédula de Seguimiento					

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 91U
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<i>prestación de servicios", en la que se puede apreciar un saldo inicial al 31 de enero de 2023 de \$20' 424,348.52, que comparado con el saldo final al 30 de septiembre de 2023 por un importe de \$13,551,071.71, representa una disminución del saldo por una cantidad de \$6,873,276.81. Actualmente se continua con la depuración del saldo de esta cuenta contable.</i> <i>Considerando el volumen de la información generada con estos registros, se pone a su disposición de este Órgano Interno de Control, toda la documentación comprobatoria generada a la fecha para la depuración de este saldo."</i> Con oficio No. 11/290/011/2024 de fecha 12 de enero de 2024, el entonces Órgano Interno de Control Especifico en el INAOE, comunicó a la Dirección General del INAOE, la actualización sobre el seguimiento a los hallazgos del Auditor Externo con información actualizada presentada por la Dirección de Administración y Finanzas que permitiera valorar el grado de avance en la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en la presente observación. Con Oficio No. DAF-023/2024 de fecha 17 de enero de 2024, suscrito por el Lic. Andrés Barradas Salas, Director de Administración y Finanzas del INAOE, proporciono programa de trabajo para solventar la observación número 8 del informe final emitido por el Despacho de Auditores Externos. Con Oficio No. DAF/224/2024 de fecha 31 de julio de 2024, suscrito por la Mtra. Petra Mares Martínez, actual Directora de Administración y Finanzas del INAOE, como respuesta al seguimiento de las observaciones de auditoría de esta Unidad Administrativa, en particular la observación No. 8 Anticipo a	

	
L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez	Dra. María Margarita Argüelles Gómez
Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica	Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento del tercer trimestre	
		No. de Acto de Fiscalización:	08/2023	No. de seguimiento:	07/2024-2
		No. de observación:	08	Saldo por aclarar:	0
		Instancia fiscalizadora:	DAE	Saldo por recuperar:	0
		Monto por aclarar:	20,424 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con Seguimiento concluido

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: No Sectorizado	Clave: 9IU
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección General del INAOE	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	Proveedores, se remitió Acta Circunstanciada de hechos elaborada con fecha 30 de julio de 2024, en la que se indicó: <i>"A manera de resumen, del monto inicial observado al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de \$ 20,424,348.52, se ha depurado un importe de \$7, 837,444.33, equivalente al 38%, quedando un saldo por depurar de \$12,586,904.19. Cabe mencionar que, dada la antigüedad de estos saldos (2005-2022), una vez agotadas todas las acciones de depuración, el saldo final de esta cuenta, será sometida ante la H. Junta de Gobierno para presentar los resultados del seguimiento de este hallazgo determinado por el despacho de auditoría externa Altieri Gaona y Hooper, S.C."</i>	

	
L.C. Jorge Amado Rodríguez Pérez Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica	Dra. María Margarita Argüelles Gómez Coordinador designado de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el Instituto Nacional de Astrofísica. Óptica y Electrónica